

Tema: Ratifica Convenio N° 9680, celebrado e/ MRG y Universidad Nac. de la Patagonia Austral.
Fecha: 19/09/2014.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3288/2014

VISTO:

Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido suscrito el Convenio Marco y Protocolo Adicional de fecha 12 de mayo de 2014, celebrado entre el Municipio de Río Grande y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y que fuera registrado bajo el N° 9680 de fecha 19 de agosto de 2014;

que el mismo fue ratificado en todos sus términos por la Resolución Municipal N° 2447/2014.

Que mediante este Convenio, ambas Instituciones se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Art. 1º) RATIFIQUESE en todos sus términos el Convenio Marco y Protocolo Adicional de fecha 12 de mayo de 2014, celebrado entre el Municipio de Río Grande y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y que fuera registrado bajo el N° 9680 de fecha 19 de agosto de 2014 y que fuera ratificado por Resolución Municipal N° 2447/2014, se adjunta copia a la presente.

Art. 2º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

OMV